

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUCUTA- SALA LABORAL
NOTIFICACION POR ESTADO No. 120

octubre 28 de 2022

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105001201 40002201 PT 15922	Ordinario	JAIMES YESID	CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER E.S.P. C.E.N.S.	Auto obedécese y cúmplase lo ordenado por la Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, en providencia del 17 de junio de 2020 que dispuso en su parte resolutive: ... PRIMERO: DECLARAR BIEN DENEGADO el recurso de casación interpuesto por el apoderado judicial de YESID JAIMES, CARMEN ALICIA HERNANDEZ DE VILLAMIZAR, LIGIA MATILDE RIVERA BLANCO y OTROS contra la sentencia de 4 de mayo de 2016, proferida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta contra CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P. SEGUNDO: DEVOLVER el expediente al Tribunal de origen -	27/10/2022	ACEVEDO GOMEZ - ANTONIO JOSE	
540013105002201 20037701 PT 15287	Ordinario	ZOILO REALES PABON	ECOPETROL	Auto obedécese y cúmplase lo ordenado por la Honorable Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral de Descongestión No. 2 en proveído de fecha veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022), mediante el cual resuelve: ... NO CASA la sentencia dictada por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, el veintiuno (21) de noviembre de dos mil dieciocho (2018) dentro del proceso ordinario laboral seguido por ZOILO REALES PABÓN contra ECOPETROL S.A.	27/10/2022	NIDIA BELLEN QUINTERO GELVES	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
----------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	--------------------	-----------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **28 /10 /2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

REINALDO GUTIERREZ VELASCO
Secretario